SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Son las 14:38).

–De acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea General, corresponde designar presidente y vicepresidente de la comisión.

SEÑORA XAVIER.- Vamos a proponer a la señora legisladora Bottino como presidenta de la comisión. No sabemos si hubo algún tipo de acuerdo en algún ámbito multipartidario; si no, dejaríamos esta propuesta a consideración de la comisión.

SEÑOR BORDABERRY.- Normalmente en las comisiones las presidencias y las vicepresidencias son rotativas año a año, pero en este caso no hemos tenido una conversación entre los partidos para tomar una decisión. Nos gustaría conocer el criterio que va a emplear la mayoría en esta comisión –para, de esa forma, ponernos de acuerdo–, es decir, si se va a seguir el mismo que en las otras o si se va a optar por otro distinto al habitual.

SEÑORA XAVIER.- Por supuesto que todos los años se vota y elige a quienes van a ocupar los cargos de presidente y vicepresidente; es la norma. De todas formas, tratándose de una comisión que empieza a funcionar sobre fin de año, y teniendo en cuenta que en marzo cambia todo, podemos pedir que la señora legisladora Bottino presida *ad hoc* hasta tanto la multipartidaria de los lunes acuerde el criterio o lo conversemos en el seno de esta comisión bicameral.

SEÑOR MAHÍA.- Diría que en esta oportunidad se presida *ad hoc;* después vemos el régimen general para los restantes cuatro años.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta de la señora senadora Xavier.

(Se vota).

–10 en 11.

(Ocupa la presidencia la señora legisladora Bottino).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:41).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Varios oficios de la Suprema Corte de Justicia referentes a acciones de inconstitucionalidad interpuestas contra los artículos 4.º y 5.º de la ley n.º 18756, de 26 de mayo de 2011, y contra los artículos 15 y 16 de la ley n.º 18996, de 7 de noviembre de 2012. (Distribuidos números 1, 2 y 4/2015).

Un conjunto de organizaciones remite nota, al amparo del derecho de petición establecido en el artículo 30 de la Constitución de la República, relacionada con el proceso de elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia. (Distribuido n.º 5/2015).

Recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el funcionario Alejando Bergalli contra el acto administrativo dictado por el Tribunal de Concurso para proveer los cargos de

Jefe de División, Escalafón – Personal Administrativo. (Distribuido n.º 9/2015).

Recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por el funcionario José Pedro Varela Delgado contra un acto administrativo dictado por el tribunal de Concurso para los cargos de Jefe de División, Escalafón – Personal Administrativo. (Distribuido n.º 15/2015).

Recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por la funcionaria Gabriela Beatriz Otegui Destri contra un acto administrativo dictado por el Tribunal de Concurso para los cargos de Jefe de División del Escalafón – Personal Administrativo. (Distribuido n.º 16/2015).

Nota de la Junta Departamental de Soriano por la que comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al proyecto de Presupuesto quinquenal de la Junta Departamental de Soriano, para el período 2016-2020. Plazo constitucional vence el 28 de diciembre de 2015. (Distribuido n.º 17/2015)».

–Corresponde ahora fijar el régimen de trabajo de la comisión.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–De acuerdo con las consultas realizadas, propondríamos realizar las reuniones de la comisión el segundo lunes de cada mes. La próxima sesión sería, entonces, el 14 de marzo a las 14:30 horas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA XAVIER.- Pienso que si se quiere escuchar a alguna delegación sobre el derecho de petición tal vez podemos acercar las propuestas a la presidenta *ad hoc* o a la secretaría para luego, el 14 de marzo, recibir a alguna delegación.

Considero que sería bueno que alguno de los firmantes de la nota concurriera a la comisión; sería interesantísimo, por ejemplo, escuchar a la doctora Malet, pero sin duda no vamos a hacer la propuesta nosotros, que lo decidan ellos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que, en función de que hay una petición y de que son muchos los firmantes, lo adecuado sería proponerles que van a ser escuchados ese día para que designen una delegación de hasta cinco personas que vengan a hacer la presentación.

Si les parece bien la propuesta, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BORDABERRY.- En mismo sentido, creo que en algún momento llegó una petición del Colegio de Abogados del Uruguay y sería bueno, por lo menos, averiguar si ese pedido está en alguna comisión del Senado o de la Cámara de Representantes. Ahora recuerdo que llegó a la Comisión de Asuntos Administrativos, y repito que sería bueno adjuntar esto también como antecedente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me acotan de secretaría que tiene los antecedentes pero que la petición nunca entró formalmente a la comisión.

SEÑOR BORDABERRY.- Podrían distribuirse los antecedentes para que todos los conozcamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a remitir esto como antecedente, entonces.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 14:51).